

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Por la compra de dos unidades de productos BLISTEX, te llevas un espejo gratis”

ORKLA CEDERROTH, S.A.U., con domicilio social en Polígono Industrial Can Barri, calle D, naves 11-12, 08415 Bigues i Riells, Barcelona, y NIF A08980070 (en adelante, **“ORKLA”** o la **“Organizadora”**) organiza la promoción denominada *“Por la compra de dos unidades de productos BLISTEX, te llevas un espejo gratis”* para la gama de productos **BLISTEX**, de la que ORKLA es titular (en adelante, la **“Promoción”**) que se registrará por las presentes bases legales (en adelante, las **“Bases”**).

BASES LEGALES

1.- OBJETO

Las presentes Bases regulan los términos y condiciones de la Promoción, cuyo objeto es incentivar la adquisición de los productos de BLISTEX que se definen en el punto 4.2 de las presentes Bases, mediante la entrega de un obsequio (el **“Obsequio”**) conforme a las condiciones descritas en las presentes bases.

2.- PERIODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO TERRITORIAL

El periodo para la participación en la Promoción comenzará el día 19 de octubre de 2026 y finalizará el día 31 de marzo de 2027, ambos inclusive, o con anterioridad, en el momento en que se alcance el límite máximo de cuatrocientos cuarenta (440) unidades de Obsequio que se determina como el stock disponible objeto de la Promoción (el **“Stock Disponible”**).

Podrán participar en la Promoción los residentes del territorio de España peninsular, excluyendo Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla (en adelante, el **“Territorio”**).

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de dieciocho (18) años, con residencia legal en España, que adquieran cualquiera de los productos incluidos en la Promoción en farmacias o en establecimientos de gran consumo adheridos a la presente Promoción (en adelante, los **“Puntos de Venta”**), exclusivamente a través de puntos de venta físicos (en adelante, los **“Participantes”**).

No podrán participar en la Promoción los empleados de la Organizadora ni sus familiares directos. Tampoco podrán participar las personas que intervengan directamente en la organización, gestión, comunicación o ejecución de la Promoción, incluidos, en su caso, empleados, colaboradores, agencias, proveedores o terceros vinculados a la misma, ni sus familiares directos.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

4.1.- Comunicación de la Promoción

La Promoción se dará a conocer mediante los correspondientes *stoppers* que se depositarán en cada uno de los Puntos de Venta, así como a través de la página web oficial de Blistex: <https://blistex.es/>.

Cualquier contenido promocional de la Promoción incluirá, asimismo, una remisión clara a las presentes Bases completas mediante la inclusión de un URL que deberá permanecer accesible durante el Periodo Promocional.

4.2.- Productos objeto de la Promoción

Los productos cuya compra da derecho a participar en la Promoción son los siguientes (en adelante, los “**Productos**”):

- Blistex Lip Relief Cream 12x6g, con código nacional 157131.1, y EAN 7340213303134.
- El producto Blistex MedPlus 12x7ml, con código nacional 150358.9 y EAN 7340213303196.
- El producto Blistex Daily Lip Conditioner 12x7ml, con código nacional 157115.1 y EAN 7340213303172.
- Blistex Classic Lip Protector 12x4,25g, con código nacional 157123.6 y EAN 7340213303165.
- Blistex Ultra50+ 12x4,25g, con código nacional 191292.3 y EAN 7340213303202.
- Blistex Protect Plus 12x4,25g, con código nacional 222871.9 y EAN 7340213303189.
- Blistex Lip Revitalizer 12x3,7g – Nuevo, con código nacional 222872.6 y EAN 7340213303158
- Blistex Lip Color & Protect 12x3,7g, con código nacional 227467.9, EAN 7340213303141.

4.3.- Mecánica de la Promoción

La Promoción consiste en la entrega gratuita de un (1) espejo (el **Obsequio**) por la compra de dos (2) unidades de los Productos en un mismo acto de compra, en cualquiera de los Puntos de Venta.

Las características y calidad del Obsequio son las siguientes: *Espejo plegable de color blanco con el logo de Blistex rojo en la tapa. Medidas: 6 cm diámetro x 0,5 cm. Peso: 17 gramos.*

Solo se considerarán válidas aquellas participaciones que se hayan realizado dentro del Periodo Promocional y que permitan comprobar el cumplimiento de la mecánica de participación.

En consecuencia, los Participantes deberán abonar íntegramente el precio correspondiente a las dos (2) unidades de Productos adquiridas, sin que la presente Promoción implique descuento, reembolso o reducción del precio de los Productos, sino únicamente la entrega del Obsequio en los términos previstos en las presentes bases legales.

La entrega del Obsequio se realizará directamente en el respectivo Punto de Venta, sin necesidad de registro, código, cupón, validación adicional ni pago suplementario por parte de los Participantes.

El Obsequio no podrá ser, en ningún caso, **canjeado por dinero**, sustituido por otro obsequio, producto o prestación distinta, ni ser objeto de cambio o alteración a petición de la Persona Participante.

La Promoción no implicará incremento alguno del precio de los Productos ni exigirá ningún pago adicional por parte de la Persona Participante.

4.4.- Stock Disponible

La Promoción está limitada a un máximo de cuatrocientos cuarenta (440) unidades de Obsequio.

Cada Punto de Venta podrá disponer de un número determinado de unidades de Obsequio.

La asignación del Obsequio se realizará conforme a un criterio de prioridad objetiva basado en el orden cronológico de adquisición de los Productos en los Puntos de Venta.

El criterio de prioridad será objetivamente comprobable mediante la fecha y hora que consten en el ticket o justificante de compra de los Productos emitidos por los correspondientes Puntos de Venta.

5.- FISCALIDAD DE LA PROMOCIÓN

En caso de que el valor individual de cualquiera de los Premios previstos en el apartado 4.5 sea superior a trescientos euros (300 €), la Organizadora practicará, cuando resulte legalmente exigible, la correspondiente retención, si el Premio se entrega en metálico, o efectuará el oportuno ingreso a cuenta, si se entrega en especie, de conformidad con la normativa fiscal aplicable.

A estos efectos, la Persona Ganadora deberá facilitar a la Organizadora, con carácter previo a la entrega del Premio, los datos personales y fiscales que resulten necesarios para el cumplimiento de dichas obligaciones, incluyendo su nombre y apellidos, DNI/NIE o documento identificativo equivalente, domicilio fiscal y cualquier otra información razonablemente necesaria a estos efectos. La falta de aportación de la información requerida podrá impedir la entrega del Premio, sin que de ello se derive responsabilidad para la Organizadora.

Cuando proceda, la Organizadora facilitará a la Persona Ganadora el correspondiente certificado acreditativo del valor del Premio y de la retención o ingreso a cuenta practicado.

En todo caso, corresponderá a la Persona Ganadora el cumplimiento de las restantes obligaciones fiscales que pudieran derivarse de la obtención del Premio, sin perjuicio de aquellas que legalmente correspondan a la Organizadora.

6.- USO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS Y DEL OBSEQUIO

Los Participantes se comprometen a realizar un uso adecuado y conforme a su naturaleza de los Productos y del Obsequio.

El Organizador no será responsable de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de un uso indebido, negligente o contrario a las instrucciones de uso de los Productos o del Obsequio por parte de los Participantes o de terceros.

Asimismo, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna por incidencias derivadas del uso de los Productos o del Obsequio una vez entregados, salvo en aquellos supuestos en los que resulte legalmente exigible conforme a la normativa aplicable en materia de consumidores y usuarios.

7.- RESERVA DE DERECHOS

La Organizadora se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar las condiciones de la presente Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los Participantes, comprometiéndose a comunicarlo con el mismo grado de publicidad que las presentes mediante su publicación en la página web <https://blistex.es/>.

En caso de que la Organizadora, cualquiera de los Puntos de Venta, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen sobre cualquier actuación por parte de los Participantes que impida el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluirla de la Promoción y, en su caso, de no entregar el Obsequio, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias que impidan acceder u operar la Promoción con normalidad y en concreto, de las actuaciones que cada Punto de Venta pueda llevar a cabo para la coordinación y ejecución de la Promoción; quedando asimismo exenta de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los Productos o de la entrega del Obsequio en los Puntos de Venta.

Asimismo, la Organizadora excluye cualquier responsabilidad relativa a las implicaciones fiscales que, en su caso, de la participación en la Promoción pudieran resultar para los Participantes en la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Promoción no requiere la recogida ni el tratamiento de datos personales por parte de la Organizadora, ya que la entrega del Obsequio se realiza directamente en los Puntos de Venta, sin necesidad de identificación de los Participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con las personas vinculadas a los Puntos de Venta (por ejemplo, personal de establecimientos), la Organizadora podría realizar un tratamiento limitado de datos personales con la finalidad exclusiva de gestionar consultas, incidencias o la correcta ejecución de la Promoción. En tal caso, la Organizadora se compromete a cumplir estrictamente con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), así como con cualquier normativa aplicable en materia de protección de datos.

En caso de que alguno de los Puntos de Venta recoja datos personales para la gestión de la Promoción, estos actuarán como responsables del tratamiento, sin que la Organizadora tenga acceso a dichos datos.

La Organizadora no almacenará ni tratará datos personales de los Participantes.

10.- DEPÓSITO Y ACCESO A LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases estarán disponibles para todos los Participantes durante el Periodo Promocional a través de la siguiente URL: <https://blistex.es/espejogratis.pdf>

11. CONTACTO

ORKLA CEDERROTH S.A.U.

Calle Balmes, nº 200, 5º-5ª, 08006 – Barcelona

Email: atencionalcliente@orkla.es

Telf: 938 65 70 09

12.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para todo lo que no se especifica en estas Bases, la Promoción se someterá a la normativa española vigente. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto la Organizadora como los Participantes de la Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases.

En Barcelona, a 19 de octubre de 2026.